



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 001592-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4447911 - 55]**

**VISTO**, el Memorando N° 000306-2025-GR-LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 23 de Abril del 2025, con Registro N° 4447911-54 (01 folio), sobre el Comité de Evaluación de Contratación del Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente resolución.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, dispone que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal h) del artículo 80° de la precitada Ley, es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la carrera pública magisterial;

Que, mediante el reglamento del Decreto Legislativo N.º 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado con Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM, en su Capítulo II, artículo 3 señala el Procedimiento de Contratación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 0026-2023-MINEDU, de fecha 14 de febrero del 2023, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, mediante la dotación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios" y en su numeral 5.2.1 señala el Comité de Selección se conforma mediante acto resolutivo emitido por la máxima autoridad administrativa de la Entidad; la propuesta y seguimiento vinculado a la aprobación de este acto, se encuentra a cargo de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces en la UGEL, subnumeral 5.2.1.1 Conformación Titulares: - Presidente: Jefe (a) del Área de Gestión Administrativa o quien haga sus veces - Secretario: Jefe (a) del Área de Recursos Humanos o quien haga sus veces - Miembros: Jefe (a) del Área Usuaría o quien haga sus veces, Jefe/a del Área Usuaría o quien haga sus veces, y un representante de la UO, en caso el personal vaya a laborar en su jurisdicción. Suplentes: - Presidente: Especialista del Área de Gestión Administrativa o quien haga sus veces - Secretario: Especialista del Área de Recursos Humanos o quien haga sus veces - Miembros: Especialista del Área Usuaría o quien haga sus veces, y un representante de la UO, en caso el personal vaya a laborar en su jurisdicción;

Que el objetivo es establecer disposiciones, procedimientos, criterios y responsabilidades para la contratación del personal correspondiente al régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, a fin de coadyuvar al fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local;

Que, mediante Memorando N° 000306-2025-GR-LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 001592-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4447911 - 55]**

fecha 23 de abril del 2025, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo de conformación de Comité de Evaluación de Contratación de Personal, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Sede UGEL Ferreñafe para el periodo 2025 y/o nueva disposición del Despacho Directoral, debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo informado por el Despacho Directoral y actuado por el Área funcional de Recursos Humanos, con el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el D.L.N° 1057, Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELS.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA SEDE UGEL FERREÑAFE,** para el periodo 2025 y/o nueva disposición, el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

| N°                       | MIEMBROS TITULARES                                                                                          | DNI      | CARGO                               |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------------------|
| 1                        | <b>Lic. ALEJANDRO SANCHEZ PURIHUAMAN</b><br>Jefe del Área de Administración de Ugel Ferreñafe               | 48619098 | <b>PRESIDENTE</b>                   |
| 2                        | <b>Lic. GUSTAVO ADOLFO COBEÑAS CARRASCO</b><br>Coordinador (e) de Recursos Humanos - UGEL Ferreñafe         | 40154490 | <b>SECRETARIO</b><br><b>TÉCNICO</b> |
| 3                        | <b>Ing. JOSÉ JESÚS IPANAQUÉ CASANOVA</b><br>Jefe (e) de Gestión Institucional de Ugel Ferreñafe             | 41604726 | <b>INTEGRANTE</b>                   |
| <b>MIEMBROS SUPLENTE</b> |                                                                                                             |          |                                     |
| 1                        | <b>CPC. AZUCENA CHICOMA NIÑO</b><br>Contadora de Ugel Ferreñafe-Representante del Área de Administración    | 17571729 | <b>PRESIDENTA</b>                   |
| 2                        | <b>Tec. RUBEN FERNANDO BAJORERO CARBONEL</b><br>Especialista del Área de Recursos Humanos de Ugel Ferreñafe | 42567290 | <b>INTEGRANTE</b>                   |
| 3                        | <b>Lic. TANIA LORENA HUAMÁN TENORIO</b><br>Responsable de Racionalización - UGEL Ferreñafe                  | 17431983 | <b>INTEGRANTE</b>                   |

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 001592-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4447911 - 55]**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundiéndose además a través del Portal Electrónico Institucional.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



Firmado digitalmente  
OSCAR LOPEZ REGALADO  
DIRECTOR UGEL FERREÑAFE  
Fecha y hora de proceso: 28/04/2025 - 17:00:49

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL  
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA  
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL  
25-04-2025 / 14:42:02

- OFICINA DE ADMINISTRACION  
ALEJANDRO SANCHEZ PURIHUAMAN  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
25-04-2025 / 11:01:38

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
JORGE GILBERTO CASUSOL ACOSTA  
JEFE DE ASESORIA JURIDICA  
25-04-2025 / 17:34:52